INFORME CCUA Nº 19/2013 P.A.

A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

Sevilla a 6 de junio de 2013

INFORME DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA AL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE REVISIÓN DE TARIFAS DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE VÉLEZ-MÁLAGA, PARA EL EJERCICIO 2013

El Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, en ejercicio de la función que le reconoce el Decreto 58/2006, de 14 de marzo, y en su caso el Decreto 365/2009, de 3 de Noviembre, ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública (Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales), comparece y como mejor proceda,

EXPONE

Que por medio del presente escrito procedemos a evacuar informe respecto del expediente de solicitud de revisión de las tarifas del Servicio de Abastecimiento de Agua de Vélez-Málaga para el ejercicio 2013, y ello en base a las siguientes:

ALEGACIONES

PRIMERA.- El Consejo considera, con carácter general, que en el expediente de revisión de tarifas que se presenta, se recogen los requisitos técnico-administrativos oportunos de acuerdo con la legislación vigente.

SEGUNDA.- La revisión de la tarifa planteada por Vélez-Málaga presenta una subida del 1,60%. Este Consejo quiere hacer constar que en estos momentos de crisis económica no nos parece adecuado dicho aumento aunque sea inferior al IPC interanual, puesto que estamos asistiendo a políticas de contención o congelación salarial que afectan directamente al poder adquisitivo del consumidor.

TERCERA.- Este Consejo, considera que sería conveniente que se determinara de forma más clara los índices de agua no facturada o nivel de fuga de este servicio que en 2011 fue de 35,50%, y en 2012 de un 36,67%, así como el desarrollo de posibles acciones para subsanar estos déficit.

CUARTA.- Valoramos positivamente el aumento en la longitud de la red de distribución en baja que pasó de 282 km en 2011 a 384 km en 2012, aunque no entendemos que aún realizando nuevas obras de mejoras siga aumentando el nivel de fugas tal y como se ha señalado.

QUINTA.- No compartimos el hecho de que queden exentos los consumos de inmuebles de titularidad municipal de forma general, siendo en 2011 de 440.324 m3 y

en 2012 de 461.734m3, entendiendo este Consejo, que deberían establecerse criterios que respetaran el principio del uso racional del agua.

SEXTA.- Finalmente, valoramos negativamente las pocas exenciones y bonificaciones presentadas de cara a aliviar a las familias más desfavorecidas económicamente.

Por todo ello se emite informe **NO FAVORABLE** a la propuesta de revisión de las tarifas del Servicio de Abastecimiento de Agua de Vélez-Málaga para 2013.

Por lo expuesto, procede y

SOLICITAMOS A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Delegación Provincial de Málaga) que habiendo presentado este escrito, se digne admitirlo, y tenga por emitido informe sobre el Expediente de solicitud de revisión de las tarifas del Servicio de Abastecimiento de Agua de Vélez-Málaga para el ejercicio 2013. Por ser todo ello de justicia que se pide en lugar y fecha arriba indicado.